ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ (POSCOSECHA) EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 4600014303 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS CAFICULTORES EN EL PROCESO DE POS COSECHA DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA".

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

1. ASPECTOS GENERALES:

El Municipio de Amagá está ubicado en la Sub Región del Suroeste del Departamento de Antioquia, este se caracteriza por la producción de carbón como principal rubro económico, seguido de diversos cultivos siendo el café el principal rubro, seguido por la caña de azúcar, el plátano y los frutales. En esta medida el desarrollo económico del Municipio está sustentado principalmente en la actividad cafetera, y tiene fuertes repercusiones para la economía de las familias, cuando se tienen momentos de crisis o dificultades de la cadena.

Este cultivo es de gran importancia para el municipio ya que, a enero de 2022, de acuerdo con cifras del servicio de extensión de la Federación de Nacional de Cafeteros, el Municipio cuenta con un área de 551 Ha Sembradas en café, de las cuales de acuerdo con el Comité de Cafeteros del Departamento de Antioquia el Municipio de Amagá cuenta con 496 caficultores de los cuales 486 son pequeños productores, 6 Caficultores son medianos y 4 Caficultores son Grandes productores (Mayor a 10 Ha).

A pesar de que el municipio cuenta con topografías y condiciones agroclimáticas aptas para el establecimiento del cultivo, se observa que este rubro requiere del acompañamiento y mejoramiento en la etapa de Pos cosecha, para así acceder en el mercado de manera representativa y competitiva.

Como problemática principal se tiene que muchos de los pequeños productores de café del Municipio presentan una baja calidad del producto obtenido (café pergamino seco) debido a la falta de implementación de equipos como los módulos ecológicos semi integrados para el beneficio del café cereza ya que ellos no cuentan con los recursos suficientes y necesarios para la compra de equipos; si no se garantiza un buen proceso en la etapa de los cosecha (despulpado y secado de café) va a disminuir la calidad del café pergamino seco lo que conlleva a que no van a expresar sus mejores niveles de productividad y

por lo tanto el productor no va a obtener un buen precio a la hora de comercializarlo.

Puede decirse que la producción de Café se realiza de forma artesanal y un segmento mínimo de la producción se desarrolla como proceso industrial (Cafés especiales); en la gran mayoría son productores pequeños, la capacidad de producción en promedio está en 1.5 toneladas por hectárea año de pergamino seco (EVAS 2021), debido a la falta de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Inadecuada Fertilización, Falta de Control de Plagas y Enfermedades, Factores Climáticos, Pendientes muy Pronunciadas y Falencias en los procesos de Cosecha y Pos cosecha.

El proceso de beneficio tiene marcada influencia sobre la calidad del café; éste permite conservar o degradar las características sensoriales de la bebida, de tal forma que en el mercado mundial se distinguen los cafés procesados por vía húmeda y seca. El café colombiano es calificado como suave lavado debido al proceso húmedo empleado, que le hace merecedor de una prima en el precio por su mejor calidad.

Considerando la importancia que representan los costos de la infraestructura productiva (maquinaria para el beneficio de café), además de la relación que tiene sobre la calidad del producto final (café pergamino seco) ya que es crucial para la productividad del negocio y la calidad del grano que producen los cafeteros, se hace necesario apoyar a los pequeños y medianos caficultores del Municipio para que garanticen un producto final de buena calidad y con ello aportar a la estabilidad de sus costos de producción, aprovechando que se tiene garantía de comercialización y precios de venta favorables para el sector; los cuales se podrían ver afectados si no se garantiza un buen proceso en la etapa de Pos cosecha (despulpado y secado de café) que les permita expresar sus mejores niveles de productividad.

El proceso normal de beneficiado húmedo de café genera subproductos que, al no ser manejados y aprovechados de manera eficiente y controlada, pueden provocar contaminación ambiental y pérdida económica pues por ejemplo la pulpa, representa el 40% del peso del fruto maduro cosechado, y al ser aprovechada por medio del buen manejo en un beneficio húmedo colectivo, puede usarse después como abono orgánico para diversos cultivos incluyendo el café. En el marco legal los efluentes generados en el proceso de beneficio del café deben ser tratados conforme a las exigencias de la normatividad colombiana vigente.

Las familias caficultoras del municipio de Amaga, se han visto en la necesidad de implementar mejores infraestructuras para el beneficio húmedo que les permita capacitarse y adoptar las mejores tecnologías para la transformación de café cereza a café pergamino seco, introduciendo conceptos ecológicos en el proceso de beneficio del café, que responda a la conservación del medio ambiente, que contribuyan a la homogenización de la calidad de producto, que minimicen los costos de transformación de los beneficiaderos contaminantes a ecológicos y por lo tanto mejoren los ingresos de los caficultores, sus familias y la zona cafetera.

El precio del café está sujeto a la oferta y la demanda lo que hace que en época de precios bajos el cultivo no sustente los gastos de la familia, por esta razón es necesario darle valor agregado mejorando la calidad y buscando mercados especializados. Es aquí donde el cultivo del café ha tomado trascendental importancia por ser uno de los principales renglones productivos agrícolas del país, generador de riqueza, estabilidad social y con un fuerte compromiso con la sostenibilidad. La zona de influencia tiene un gran potencial para la producción de café sostenible de alta calidad, el cual cuenta con gran aceptación en el mercado nacional e internacional, lo que constituye una verdadera alternativa para mejorar las fuentes de ingresos, mejorar la calidad de vida, reconstruir el tejido social y fomentar el arraigo en la zona. Para la producción de un café de alta calidad se requiere que el caficultor adopte tecnologías propias para un adecuado beneficio húmedo y seco del café como la implementación de mejores infraestructuras, como clasificadores tipo 21/2: que permitan separar Café en pulpa, Café trillado, Café mordido, Café sin despulpar, Pulpa en el grano Las tolvas de cereza, la guarda de pulpa para el cilindro y los baberos de café y Beneficiaderos de café dotados con equipos (módulos ecológicos semi integrados tipo Becolsub) para el despulpado de café, permitiendo mejorar la calidad del producto (café pergamino seco) que permita el fortalecimiento de los procesos de Pos cosecha en la producción de un café de alta calidad.

Los planes de fertilización, el manejo sanitario del cultivo y la realización oportuna de las labores culturales en el cultivo de café no son suficientes para lograr los rendimientos esperados ni el aumento en la calidad del producto final. Para conseguir impactos positivos en este sentido y lograr la inclusión del café a mercados más competitivos se hace necesario mejorar el proceso de cosecha y Pos cosecha del grano, lo cual es posible únicamente con la adopción de la tecnología correcta y con el apoyo de los equipos adecuados a las necesidades de los pequeños productores. Este proyecto tiene como principal fin el mejoramiento de la productividad a través del desarrollo de procesos de Pos cosecha más eficientes.

La Administración Municipal tiene suscrito el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No. 4600014303 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADRA Y EL MUNICIPIO DE AMAGA, cuyo objeto es " “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de pequeños caficultores en el proceso de Pos cosecha de café en el municipio de Amagá, Antioquia.”

El alcance previsto en este convenio es mejorar la calidad del café en el proceso de Pos cosecha de las familias cafeteras beneficiarias, donde el municipio hará la compra y entrega de un módulo cafetero ecológico semi integrados tipo Becolsub a cada una de las familias beneficiarias del proyecto.

Este alcance se logrará con la implementación de un programa de beneficiaderos ecológicos que permita llevar a cabo de manera eficiente el beneficio del café, que es la etapa del proceso productivo donde se remueve la pulpa del café cereza, para su posterior secado y transformación en café pergamino seco, los

beneficiaderos determinan en gran proporción la calidad del grano ofrecido por los productores al mercado, así como la cantidad de agua utilizada en la producción del café que finalmente se verán reflejados en mayor rentabilidad de la unidad productiva y con ello la oportunidad de mejorar sus condiciones de calidad de vida.

Se tiene como finalidad que el pequeño productor de café implemente mejores equipos y maquinaria, en el proceso de beneficio húmedo del café, lo cual permitirá fortalecer la gestión ambiental, contribuyendo a la producción de un café especial. Para consolidar la participación de esta región en el mercado especial de café, los productores requieren mejorar su calidad y productividad por medio de asesorías en la adecuación de módulos cafeteros para la Pos cosecha y adopción de prácticas que les permitan cumplir con los estándares de calidad.

Específicamente se espera fortalecer el sector cafetero en el municipio en dos aspectos muy importantes por un lado el mejoramiento del cultivo de café y la producción a través de la asesoría en fertilización adecuada, las buenas Prácticas Agrícolas y la implementación del Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades y por otro lado el mejoramiento de la comercialización y calidad de café a través de la incorporación de nuevos equipos en el proceso de beneficio y secado de café. En este proceso, se hará entrega de beneficiaderos ecológicos (módulos ecológicos semi integrados Becolsub) a pequeños caficultores del Municipio para el mejoramiento de la calidad del café pergamino seco en la etapa de Pos cosecha; , Adicionalmente para sensibilizar a los productores sobre la importancia de implementar programas de infraestructura productiva en sus fincas se realizará 2 Días de campo en articulación con el Comité de Cafeteros de Antioquia – Servicio de Extensión; con el cual se pretende informar a los productores y demostrar las ventajas de un buen beneficio de café, sensibilizar la importancia de implementar alternativas para el beneficio del café como lo son los beneficiaderos ecológicos; reconocer la importancia de implementar algunas labores culturales necesarias para mejorar indicadores de productividad, identificación y manejo integrado de insectos plagas y enfermedades, sus métodos de control, manejo de productos peligrosos, calibración y manejo de equipos de aspersión, dosificación de productos, control de arvenses y finalmente sensibilizar a los productores sobre la importancia de realizar buenas labores de cosecha y postcosecha, para sostener la calidad del fruto

Con este proyecto permitirá fortalecer el sector cafetero con el mejoramiento del cultivo de café y la producción a través de la asesoría en fertilización adecuada, las buenas Prácticas Agrícolas y la implementación del Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades y por otro lado el mejoramiento de la comercialización y calidad de café a través de la incorporación de nuevos equipos en el proceso de beneficio y secado de café.

Para dar cumplimiento al objeto del convenio es necesario que la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural adquiera los equipos necesarios para el mejoramiento de la comercialización y calidad de café para contribuir a producir

café pergamino seco de alta calidad y mejorar el precio pagado al productor al momento de su comercialización.

Con la Suscripción de este Convenio le corresponde al municipio de Amagá la consecución de los equipos agrícolas, para fortalecer y apoyar a los productores agropecuarios mediante el fortalecimiento de productores de café. Además, para cumplir con el objeto del convenio, se realizarán diferentes actividades iniciando con una socialización del proyecto, la caracterización de beneficiarios y la georreferenciación de los predios, entrega de insumos para el fortalecimiento del cultivo de Café, extensión agropecuaria y asesoría técnica, y transferencia de tecnología y capacitaciones.

2. ANALISIS LEGAL:

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1082 de 2015.

3. IDENTIFCACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS-CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dando cumplimiento el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) consultado en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

21000000: Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	21100000: Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	21101700: Maquinaria agrícola para cosechar	21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
23000000: Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23180000: Equipo industrial para alimentos y bebidas.	23181500: Maquinaria para la elaboración de alimentos	23181509	Maquinaria de clasificación
21000000: Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	211000000: Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	21102100: Maquinaria y equipo para transformación agrícola	21102100	Maquinaria y equipo para transformación agrícola.

4. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica con base en las Especificaciones descritas en el presente formato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	MÓDULOS CLASIFICADOR ECO PLUS (SEMI INTEGRADO) NO. 2 ½.	Capacidad Kg/h: 300, Cuerpo en lámina de acero inoxidable, Rodamiento en eje alimentador, Guarda cilindro, Despulpa sin agua, No causa daño al grano, Fabricadas con camisa de cobre en el cilindro, Cilindro con tacos plásticos, Cuentan con tapa cureña, Balanceo dinámico en el cilindro y Sistema de transmisión con piñón – cadena ó piñón – catarina.	UNIDAD

Descripción de los módulos integrados de beneficio de 2½, compuesto por:

EQUIPOS QUE LO COMPONEN	CARACTERISTICAS REQUERIDAS
Una despulpadora de 2½, con tres chorros que reúna las siguientes características:	a) Capacidad de despulpado de 300 kilos hora. b) Número de chorros: Dos (02) c) Pechero torneado y transmisión con piñones fresados y cadena. d) Cuchilla frontal visagrada para facilitar su limpieza. e) Eje del cilindro y eje alimentador montados en rodamientos y chumaceras. f) Camisa en acero inoxidable. g) Altura de diente en la camisa de 2.2 mm. h) Tornillería toda galvanizada. i) Tolva de la Despulpadora en lámina de hacer. j) Diámetro Volante: 17” k) Diámetro Cilindro: 6.3” l) Polea del Motor m) Peso Neto en Kilogramos:27 n) Peso Bruto en Kilogramos:34
Un motor que cumpla con lo siguiente	a) Motor eléctrico. b) Potencia ½ HP c) Velocidad 1.750 RPM d) Monofásico 110-220 V
Zaranda circular de las siguientes características	a) Fabricada en acero inoxidable. b) Que posea perforaciones oblongas de 8.5 mm c) Sistema de auto limpieza con banda de neopreno. d) Eje de acero de 1 pulgada apoyado sobre chumaceras
Tornillo Sin Fin transportador de café en baba de la Despulpadora a la Zaranda	a) Fabricado en acero inoxidable. b) Diámetro de 2 ½ pulgadas. c) Que este montado sobre canal en “U” d) Montado sobre el eje de la zaranda
Otros requerimientos de los módulos integrados de beneficio de 2 ½.	a) Tolva de la Despulpadora en acero inoxidable. b) Chorrera de salida de Pulpa en acero inoxidable. c) Cafetera de descarga de Café al tanque en acero inoxidable. d) Tolva cono de salida de pasillas en acero inoxidable. e) Guarda del Cilindro en acero inoxidable. f) Estructura o chasis en ángulo de 1 ½ pulgadas por 1/8 de pulgada, con tratamiento de pintura electrostática. g) Soporte base tanque entre la despulpadora y el tanque pernada por tornillos

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato: El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de fabricación, ensamblaje, almacenamiento y transporte de maquinaria agrícola consagradas principalmente en la Resolución 187 de 2006, expedida por el MINISTERIO DEAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El transporte y almacenamiento de la maquinaria agrícola deberá cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.

NOTA: El objeto contractual se ejecutará por el valor total del elemento y las cantidades solicitadas, por lo tanto, el valor será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor.

NOTA: El suministro de este producto se realizará periódicamente según la necesidad y de acuerdo a la solicitud realizada por el Supervisor del contrato, según ficha técnica, por el plazo estipulado y/o hasta agotar el presupuesto. La propuesta económica de menor valor resultante de la suma total de cada uno de los ítems estipulados en la ficha técnica, será la elegida en el momento de la adjudicación.

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato:

- ✓ **LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA AGRICOLA SE DEBERA REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.**

- ✓ **EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA FICHA TECNICA EXIGIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

5. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Para establecer los valores del presente proceso contractual, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se entiende que tienen el IVA incluido.

La Entidad procede a promediar las cotizaciones allegadas y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas, de conformidad con el siguiente cuadro:

El proceso actual se realiza a través de Un contrato De Subasta del cual se realizó el siguiente estudio de costos para el cálculo del presupuesto oficial y se referencio en el mercado los promedios de los precios homogéneos y de menor valor, para tener un precio más acertado, así mismo, los valores del Impuesto al valor agregado – IVA de los productos grabados fueron validados en su porcentaje según los artículos 175,185 y 188 de la ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural del país.

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA			MEDIDA ESTADÍSTICA SELECCIONADA	VALOR UNITARIO
			Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3		
1	MÓDULOS CLASIFICADOR ECO PLUS (SEMI INTEGRADO) NO. 2 ½.	UNIDAD	$5.031.500	$9.397.500	$7.075.000	Promedio	**$7.168.000**

- **TOTAL, IVA INCLUIDO: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($7.168.000).**

EL SIGUIENTE CONTRATO SERÁ ESTABLECIDO COMO TIPO BOLSA, POR LO TANTO, LA SOLICITUD DE LOSEQUIPOS SE HARÁ HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

NOTA: El suministro de estos equipos se realizará periódicamente según la necesidad y de acuerdo a la solicitud realizada por el Supervisor del contrato, según ficha técnica, por el plazo estipulado y/o hasta agotar el presupuesto. La propuesta económica de menor valor resultante de la suma total de cada uno de los ítems estipulados en la ficha técnica, será la elegida en el momento de la adjudicación.

- **PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR RESULTANTE DE LA SUMA TOTAL, DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS ESTIPULADOS EN LA FICHA TÉCNICA, SERÁ LA ELEGIDA EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.**

- **LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTARSE POR PRECIOS MAS BAJOS DEL PROMEDIO ESTIPULADO, SI ESTOS SE SOBREPASAN NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACION.**

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato: El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización de productos agropecuarios consagradas principalmente en la Resolución 187 de 2006, expedida por el MINISTERIO DEAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

- El transporte de la maquinaria agrícola (equipos) deberán cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR:

SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario consiste fundamentalmente en la producción de café caña de azúcar, maíz, arroz, cacao, trigo cebado, oleaginosas, banano, papa, flores, ganadería, porcicultura, industria avícola, entre otros.

La importancia que se le da a este sector reside en que se trata de un mercado de productos primarios básicos para la economía nacional. Para el primer trimestre del año 2019, el sector tuvo una variación en el PIB con respecto al primer trimestre del 2019 de -0.8%.23 Dicho mercado ocupa al 18 % de la población trabajadora.

Teniéndose en cuenta la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) llevada a cabo por la CCI en el año 2018, la cual tiene como base fundamental los datos obtenidos en las mediciones directas de terreno y las entrevistas realizadas a los productores rurales, a continuación se presenta la situación aproximada del sector agropecuario en nuestro país: De las 51.076.144 de hectáreas destinadas a las actividades agropecuarias en nuestro país, el 77% está destinado al sector pecuario, mientras que el 7 % se destina a la actividad agrícola.25 Estos se dan como consecuencia, de la tendencia histórica del aumento de tierra destinada a la ganadería en perjuicio de la tierra destinada a la agricultura.

En cuanto a la actividad agrícola, el 57% del territorio se destina a cultivos permanentes y el 43% se destina a cultivos transitorios. Se entiende por cultivos permanentes aquellos que tienen un periodo vegetativo mayor a 5 años, y por cultivos transitorios aquellos que tienen un periodo vegetativo máximo de 9 meses. Esta transición se debe a las mayores ventajas corporativas, económicas y competitivas que pueden tener los cultivos permanentes tales como la palma o la caña de azúcar. En cuanto a los cultivos transitorios estos se especializan más en productos destinados al consumo humano que a la industria. Lo mismo sucede con los cultivos permanentes, en los cuales el café y el banano tienen la presencia más relevante. Del total de las tierras dedicadas a los cultivos permanentes, el 32% está destinado a la siembre de café.

La siguiente es una tabla donde se señala el área sembrada para cultivos tanto transitorios como permanentes con relación a los productos agrícolas más importantes:

Cultivos transitorios	Área sembrada (ha)	Cultivos permanentes	Área sembrada (ha)
Arroz total	493.863	Café	693.239
Maíz total	492.039	Plátano	370.986
Yuca	160.762	Palma de aceite	322.781
Papa total	122.640	Caña de azúcar	223.307
Hortalizas	122.953	Caña panelera	204.407
Fríjol	94.786	Cacao	96.147
Algodón	46.308	Banano	37.867
Sorgo	42.525	Mango	8.849
Soya	23.744	Naranja	40.329
Trigo	21.564	Otros cítricos	20.876
Tabaco	8.821	Otros frutales	123.351
Cebada	5.793	Otros permanentes	33.776
Total	**1.635.799**	**Total**	**2.175.914**

Fuente: Encuesta nacional Agropecuaria 2018 y Registro Administrativo. CCI MADR La Federación Nacional de Avicultores de Colombia, la cual fue creada mediante resolución 431 de 1983 y tiene a su cargo como función promover el desarrollo de la industria avícola colombiana, representar y defender sus intereses. Esta Federación tiene una conformación especial, en la cual participan empresas, cámaras sectoriales, comités, seccionales. La actividad avícola se ha considerado como un complejo agroindustrial que comprende la producción agrícola de maíz, grano de soya, alimentos balanceados y la industria avícola de carne y huevos. Esta cadena es interdependiente entre sí.

La producción de carne de pollo es la de mayor importancia seguida por la producción de huevos para el consumo humano.

La Superintendencia de Industria y Comercio ha conocido de un par de casos en las que se analiza la existencia de acuerdos con el fin de abstenerse en la producción o integraciones verticales y horizontales.

El constante cambio y crecimiento de la civilización humana ha significado una evolución del sector agrícola e industrial, los cuales se han basado en la concepción de producir bienes para satisfacer necesidades específicas cada vez más sofisticadas, que suelen traducirse en demandas de productos con un mayor nivel de valor agregado y de nuevos atributos que se correspondan con la calidad de los mismos, lo que desde el punto de visto económico se ha traducido en retos permanentes de transformación. Algo por cierto aun mayormente evidente en el contexto de actividades de producción y consumo ampliamente articuladas a los mercados globales liderados por los propios países desarrollados, quienes promueven cada vez más los esquemas de redes globales de producción.

Lo anterior se constituye en una importante cambio toda vez que de tiempo atrás la agricultura y la industria habrían sido sectores que se desarrollarían de manera individual; se estimaba que el agro era el elemento que identificaba la etapa

inicial del desarrollo mientras que el grado de industrialización permitiría identificar a un país como desarrollado y sofisticado; en ello ha sido determinante el uso de estrategias claves para el desarrollo que permitan avanzar de la agricultura hacia la industrialización de manera relacionada.

En este contexto un sector agrícola eficiente contribuiría al mejoramiento y desarrollo productivo y en general al desarrollo de la sociedad: diversidad en la oferta alimentaria, las mejoras en la productividad y el uso eficiente de los recursos, la disponibilidad de materia prima para ser transformada y convertida en productos finales con múltiples usos y valor agregado serian algunos de los aspectos que caracterizarían la actividad agrícola; al tiempo que se hacía énfasis en una producción agrícola especializada cuyo foco sería un grado de industrialización que permitiría generar competitividad a este sector mediante las mejoras en la productividad y el mayor valor en la cadena productiva.

Y si bien este se constituiría en un referente de los procesos de industrialización temprana, con el paso de los años y en medio de modelos liberalizadores la experiencia internacional evidenciaría el hecho de nuevas formas de organización de la producción y articulación entre los sectores; las cadenas productivas ofrecerían la posibilidad de articular capacidades de diferentes actores que interactúan en eslabones que agregan valor, como en es el caso de la industria manufacturera y los servicios auxiliares y complementarios vinculados con de integración intersectorial; lo que implicaría hablar de la suerte del sector agropecuario no en términos de su propio dinamismo sino de la existencia de cadenas (agroindustriales), en las que los eslabones que las conforman tengan como punto de referencia el escenario internacional y adapten sus esquemas de negocio a las necesidades de las cadenas globales de valor.

En el contexto colombiano el sector agropecuario ha sido parte fundamental de la economía debido a las grandes posibilidades territoriales para la producción agropecuaria, a su vez este sector ha contribuido de manera significativa a la economía a lo largo de su desarrollo. Y aunque en la actualidad su participación en el PIB – incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca- es del orden del 7%, y “la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana en términos de valor agregado total representó el 6.9% en 2017 y generó el 16,7% del empleo nacional (DANE, 2017), su reconocido potencial ha quedado atrapado en la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado y en las dificultades para enfrentarse a grandes desafíos estructurales que mejoren su competitividad.” (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

El agro ha mostrado por más de una década bajos niveles de crecimiento en su actividad productiva, a pesar de su vasto potencial natural y humano. Justamente, entre 2001 y 2014 el sector creció a una tasa promedio anual del 2.5% mientras que el total de la economía lo hizo a una tasa del 4.5%.

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) estimó un crecimiento en el valor de la producción agropecuaria en términos reales de 5.4% para el 2013, como resultado del buen desempeño del café, que vio aumentar su cosecha en un 41% frente al año anterior. Por ello, la actividad cafetera contribuyó con 3 puntos porcentuales al crecimiento del sector en su conjunto. Sin contar café, el

agro colombiano creció apenas 2.6%, con aumentos de 3.7% en agricultura de ciclo corto, 3.8% en ciclo largo y 1.5% para el conjunto de las actividades pecuarias.

2013 no se puede considerar un buen año en materia de rentabilidad y condiciones para la inversión en la mayoría de renglones agropecuarios, en buena medida por los bajos precios pagados al productor, el descenso de los precios internacionales, el aumento en las importaciones, el contrabando y la apreciación del peso. Indicador evidente es el de las compras externas de alimentos y materias primas de origen agropecuario, que exhibieron para el acumulado del año un incremento del 3.4% en términos de volumen.

En efecto y de acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria, EOEA, la opinión de los productores agropecuarios sobre su situación económica se deterioró a lo largo de 2013, manteniendo reportes negativos entre 33% y 43%, sustancialmente mayores al rango de resultados entre 24% y 27%, en el año anterior.

La situación económica del ámbito agrícola (cultivos) tuvo un reporte negativo más alto (39%-46%) frente al ámbito pecuario (crianzas, 26%-40%). Los rubros específicos con mayores reportes de situación económica mala en 2013 fueron café (45% a 59%) y cultivos semestrales de clima frío (51% a 62%). Subsectores con los mayores reportes de buena situación económica fueron flores (hasta 56%) y el grupo de palma y caña (hasta 39%).

En materia de inversión, la EOEA reporta que la disposición de los productores agrícolas a ampliar su unidad productiva se mantuvo entre 21% y 24%, levemente por debajo del año anterior, mientras que entre 10% y 20% de los productores pecuarios reportaron disposición a invertir en la compra de animales, porcentajes mayores que el año anterior. El reporte de compra de equipo se redujo levemente entre 2012 y 2013, mientras que el de construcción de instalaciones e infraestructura cayó sustancialmente alrededor de 10 puntos porcentuales. Excepción puntual fue la construcción de instalaciones y obras de infraestructura en la avicultura, reportado por el 40% de los productores encuestados.

De otro lado, la posibilidad de que las condiciones de entorno macroeconómico a nivel nacional continúen sin mayores cambios -baja inflación, menores niveles de desempleo, bajas tasas de interés, anuncios de incrementos en la inversión pública y del salario mínimo, entre otras-, son factores que contribuirán con un entorno de demanda, principalmente interna, positivo en su dinámica, frente a una respuesta aceptable de la actividad agropecuaria.

Por otro lado, en 2014 en el descenso en la producción de cultivos de ciclo corto (-2.2%), se destaca la caída en arroz (65%), maíz amarillo (2.2%), sorgo (27%), soya (17%), papa (5.3%) y tabaco rubio (5.9%). El comportamiento negativo en la producción de estos cultivos está asociada a la caída en las áreas sembradas, debido al desestimulo causado por el firme descenso en los precios desde mediado de 2013, que llevó a la quiebra a muchos agricultores, que canalizaron

su descontento sumándose a las protestas de los productores cafeteros. Estos últimos enfrentaron en 2013 un fuerte deterioro en sus ingresos por tasa de cambio y precios.

Se dio un destacado aumento en la producción de cultivos de ciclo largo (8.6%), explicado fundamentalmente por condiciones climáticas favorables que permitieron la recuperación en la producción. Se destacan los aumentos en caña de azúcar (28.8%), plátano de exportación (18%), palma de aceite (13.3%), cacao (9%) y frutales (8.5%). La producción cafetera creció 12% consolidando su recuperación. Este crecimiento está asociado a la entrada en producción de cerca de 72 mil hectáreas renovadas y a unas condiciones de clima favorables para el cultivo.

Además, hubo baja dinámica en la producción pecuaria (1.4%). A excepción de las actividades avícolas que reportaron un buen comportamiento con crecimientos de 6.1% en pollo y 5.1% en huevo, los renglones de carne bovina y leche decrecieron en 1.7% y 1.6% respectivamente, mientras la porcicultura creció, tan solo, 1.1%. La dinámica de la avicultura puede estar asociada al bajo precio de las materias primas para el alimento balanceado y la disminución en los costos del sector. Los descensos en las actividades bovinas se asocian a condiciones climáticas desfavorables (sequía), a partir del segundo trimestre del año.

Fue importante el crecimiento en el comercio internacional de productos agropecuarios y agroindustriales. Exportaciones: 8% en valor y 31% en volumen. Importaciones: 6% en valor y 20% en volumen. Resultado balanza comercial: Superávit de US$428 millones. Excluyendo café, el cálculo arroja un déficit de US$662.300. También se presentó crecimiento en las aprobaciones de crédito agropecuario del 12.2%, pero se registra una preocupante caída en las colocaciones para inversión en actividades productivas.

El 75% de las colocaciones para capital de trabajo se orientó a los rubros de comercialización y servicio de apoyo, líneas que crecieron a tasas de 41.2% y 3.4%, respectivamente, mientras que las aprobaciones para la siembra de cultivos de ciclo corto y de sostenimiento para ciclo largo cayeron en 12% y 21%, respectivamente. De igual forma, se reportó una caída del 15% en los créditos para inversión, con descensos de 21.4% en la línea para siembra de cultivos de ciclo largo, 17% para compra de animales, 9% para maquinaria y equipo y 4.2% para infraestructura.

Se destaca el marcado crecimiento en los créditos para normalización de cartera, resultado que confirma la difícil situación que han tenido que enfrentar los productores debido a la caída en sus ingresos, producto del elevado precio de los agro-insumos, baja tasa de cambio y el firme descenso en los precios de sus productos. De hecho, el desánimo de los productores puede estar asociado, no solo a las bajas rentabilidad y competitividad de sus actividades, sino a la incertidumbre jurídica entorno a la propiedad de la tierra. Otro factor que puede haber desincentivado las inversiones fue la sequía sufrida en importantes zonas de producción y el anuncio de la ocurrencia del Niño.

Trabajo manual, máquinas y equipos son insumos agrícolas esenciales, tan notables, que sin ellos la producción agropecuaria alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción cultivos, es no disponer de la suficiente mano de obra, animales de tiro o máquinas para obtener el máximo rendimiento de los recursos de que se disponen. Por tanto, la mejora e incorporación de la tecnología mecánica y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria. El uso de procesos de mecanización adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de los logros hasta ahora alcanzados (aumento de las áreas de producción, exportaciones, de la productividad y reducción de costos, entre otros factores). Es evidente, ante la progresiva internacionalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de mecanización e industrialización del sector agropecuario con el fin de hacerlo más competitivo.

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad trasformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que, con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

En Colombia funcionan 26.407 ferreterías, de las cuales el 35% son locales de barrio. En promedio, estos negocios generan alrededor de 1,7 billones de pesos al año y contribuyen con cerca del 2,5 por ciento del PIB nacional.3 Además, según el sexto censo de comercio realizado por la firma Ser información, el auge de la construcción de vivienda, que en los últimos cuatro años ha incrementado en 28 % su valor agregado (el doble del promedio nacional), ha hecho que el negocio ferretero se consolide como uno de los motores de la industria colombiana.

Por otro lado, el mercado de almacenes agrícolas está sufriendo un gran impacto debido a que las casas comerciales (productores) están vendiendo directamente al agricultor, saltándose el conducto regular en la cadena de distribución. Esto último genera un gran impacto en la rentabilidad de estos negocios, y en el funcionamiento normal, de igual forma la desprotección del gobierno al agricultor, es impactante, la falta de mano de obra en el campo, y el encarecimiento de los

productos, hace que el negocio de un almacén agrícola sea algo complicado y difícil de sostener en el tiempo.

Por este motivo, la idea de una fusión entre los dos modelos de negocio es una oportunidad, única e innovadora, debido a que el cliente encontrara no solo un punto de venta con todo lo que necesita, si no también asesoría especializada, con identidad y representación de marcas comerciales que generen impacto y diferenciación en el mercado, como en el caso ferretero lo que es estructura liviana y en el agrícola como lo es, el mercado de los Biológicos, (CBP).

6.1.1 DESCRIPCIÓN SECTOR CAFETERO

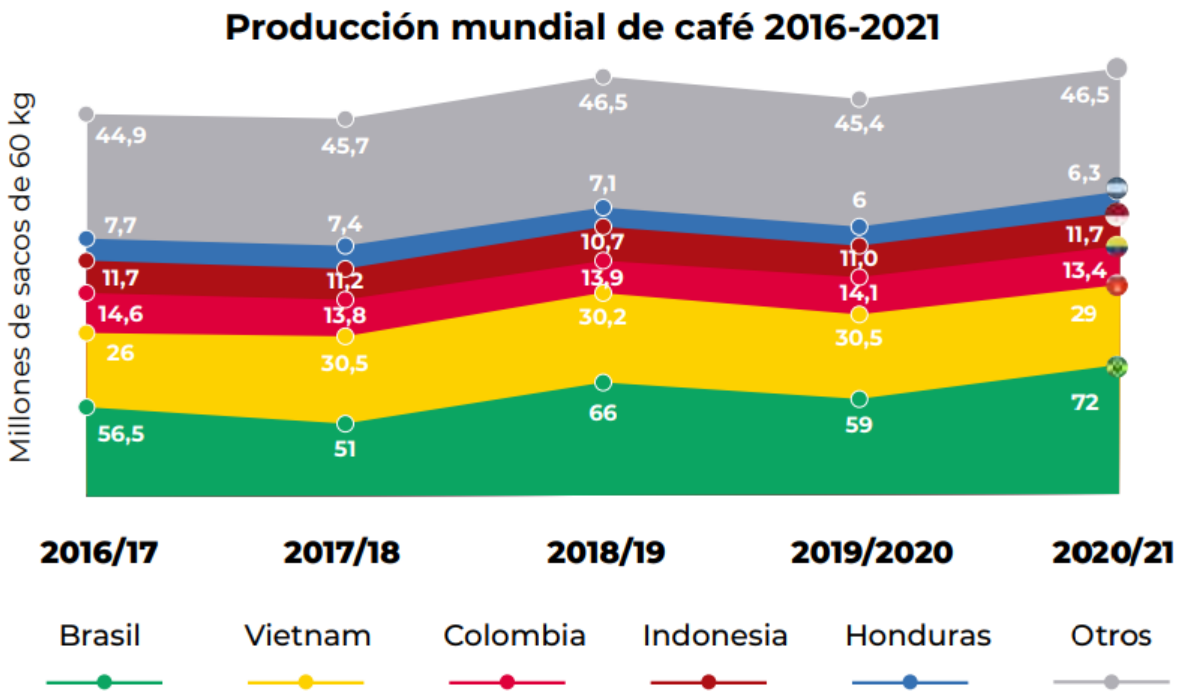
Colombia es el tercer productor de café en el mundo y el principal productor de café Arábica lavado. Desde 1870 empezó a desarrollar su producción comercial y actualmente representa el dos por ciento del PIB nacional. Según la Federación Nacional de Cafeteros (2003) en el país, hay aproximadamente 560 mil fincas dedicadas a cultivar café en las cuales se encuentran los pequeños, medianos y grandes productores. (Perdomo, Hueth, & Mendieta, 2007).

El café genera unos 960.000 empleos directos y tiene un efecto multiplicador sobre los demás eslabones de la cadena: transporte, fertilizantes y agroquímicos, herramientas y maquinaria, servicios técnicos y profesionales, etc. Por otro lado, el buen precio dinamiza el consumo en las regiones cafeteras.

El año cafetero 2020/21 cerró con un superávit mundial de 9,6 millones de sacos. La producción de café alcanzó 178,9 millones de sacos, 7,6% más con respecto al periodo 2019/20, debido a un crecimiento de 22% de la producción en Brasil, el mayor productor a nivel mundial, de 59 a 72 millones de sacos, y al aumento de 6,4% en la producción de Indonesia, al pasar su producción de 11 a 11,7 millones de sacos. La participación de arábigo en la producción mundial aumentó de 55,9% en el año cafetero 2019/20 a 59% en 2020/21.

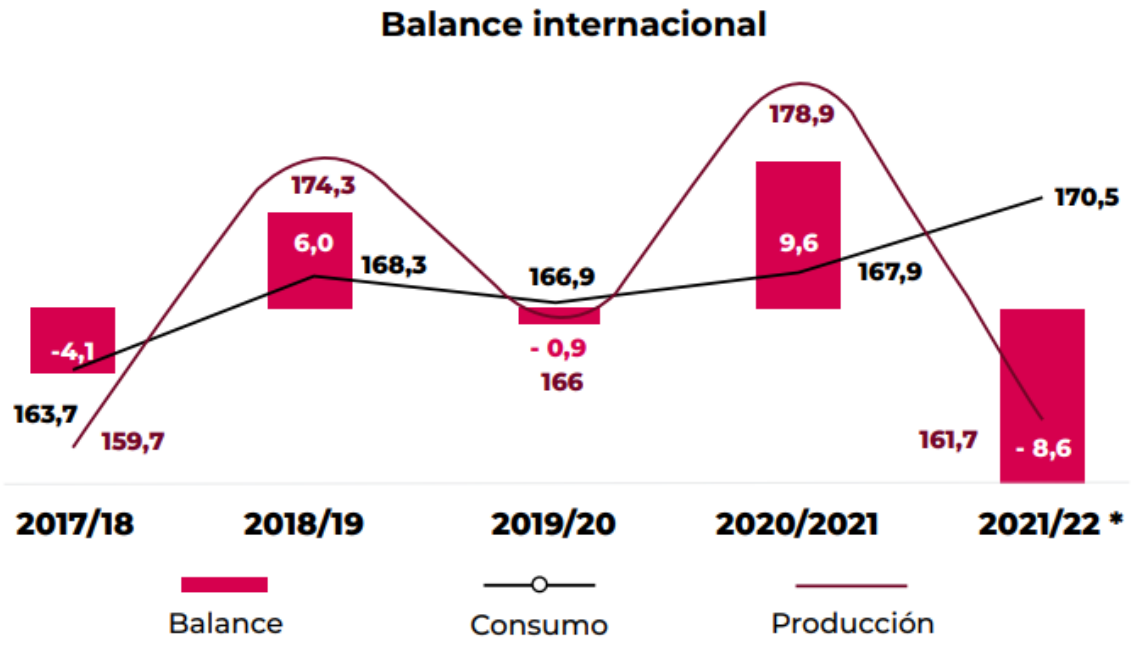
En este mismo periodo, el consumo mundial de café alcanzó 167,9 millones de sacos, leve aumento de 0,64% con respecto al año anterior y señal de que retomaría los niveles de crecimiento de la década previa a la pandemia. Con el alivio de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia, se espera que el consumo mundial continúe en aumento.

No obstante, para el año cafetero 2021/22 la firma LMC proyecta que la producción mundial caiga 9,6% a 161,7 millones de sacos, debido principalmente a una caída estimada de 25% en la producción de Brasil como resultado de perturbaciones climáticas, que la llevarán a un nivel de 54 millones de sacos, el más bajo desde 2017/18.



Fuente: LMC.

En materia de consumo, se prevé que crezca 1,5% a 170,5 millones de sacos como resultado del aumento en algunos de los principales países consumidores. Todo lo anterior ubica la previsión de balance cafetero mundial 2021/22 en un déficit de 8,6 millones de sacos.



Fuente: LMC. *Proyecciones

En 2021, la producción nacional fue de 12,6 millones de sacos de 60 kg de café verde, 9.5% menos frente a 2021 debido a los descensos presentados en mayo y abril y las afectaciones en mayo y junio debidas a los bloqueos derivados de las protestas en el país. En el mismo periodo, el consumo de café en Colombia fue de 2 millones de sacos, 2,1% menos frente al año anterior, como resultado del levantamiento de las medidas de confinamiento, ya que en 2020 el aumento por encima de lo esperado en el consumo en los hogares se debió a las estrictas medidas para quedarse en casa. En ese sentido, el consumo en 2021 volvió a la tendencia de los años previos a la pandemia.

En cuanto a las exportaciones, en 2021 alcanzaron 12,4 millones de sacos, 0,7% menos con respecto al periodo anterior. Su valor fue 17% superior al de 2020, gracias al aumento de los precios del grano, influido por las heladas en Brasil, la situación climática adversa en general y la congestión mundial en el transporte del grano por falta de contenedores y buques de carga. Por su parte, las importaciones fueron de 1,8 millones de sacos, 106% más frente a 2020.

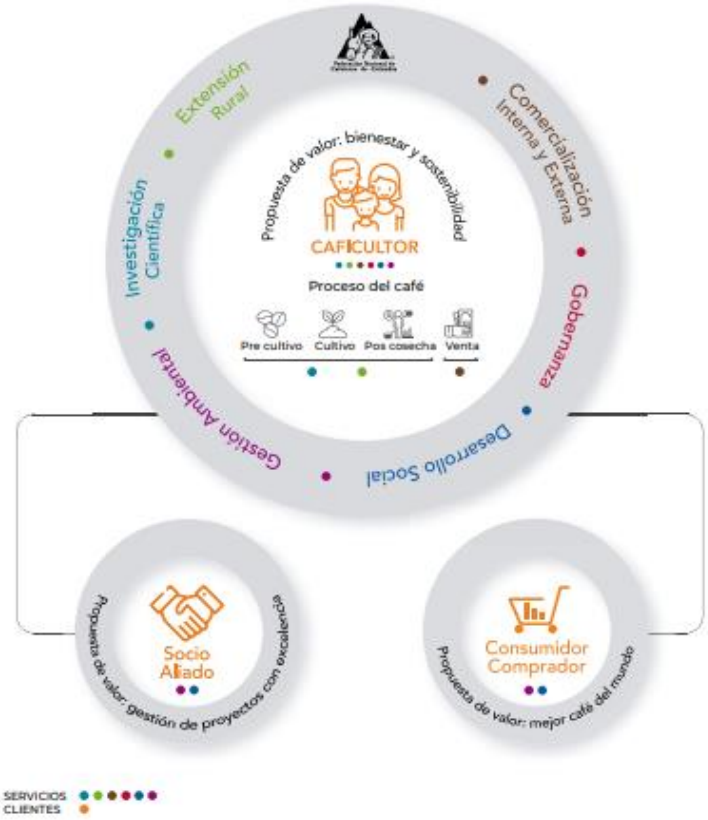
El principal mercado de exportación del café colombiano sigue siendo Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), con una participación de 49.5% en las exportaciones totales. Según la National Coffee Association (NCA), 75% de los consumidores estadounidenses afirma que la pandemia no causó cambios en sus patrones de consumo de café. El mercado europeo es el segundo destino de las exportaciones del café de Colombia, con una participación de 29%, mientras que el mercado asiático preservó su participación de 17%.

Balance cafetero 2021
(millones de sacos)

	2017	2018	2019	2020	2021
Producción e importaciones	**14,6**	**14,6**	**15,5**	**14,9**	**14,4**
Producción	**14,2**	**13,6**	**14,8**	**13,9**	**12,6**
Importaciones	**0,4**	**1,1**	**0,8**	**1**	**1,8**
Exportaciones y consumo	**14,7**	**14,5**	**15,5**	**14,6**	**14,4**
Exportaciones	**13**	**12,8**	**13,7**	**12,5**	**12,4**
Consumo	**1,7**	**1,8**	**1,9**	**2,1**	**2**
Balance*	**-0,1**	**0,1**	**0**	**0,3**	**0**

Fuente: Investigaciones Económicas FNC (* el balance equivale a la acumulación y desacumulación de inventarios).

CADENA DE VALOR



En cuanto al empleo, el sector genera cerca de 785 mil ocupados directos, lo que equivale al 26% del total del empleo agrícola. Si se compara con otras actividades agropecuarias, es 3,5 veces mayor al empleo creado por los cultivos de arroz, maíz y papa juntos, y es 10 veces más grande de lo que generan los cultivos de palma africana y caucho juntos. Comparándolo con otros sectores, la caficultura genera cuatro veces el empleo del sector minero energético (183 mil ocupados) y más de la mitad de los generados en la construcción (1,4 millones). Esto significa que la caficultura es un verdadero motor de desarrollo en la economía rural, toda vez que el valor de la cosecha que es de $5,2 billones se redistribuyen como ingreso entre las más de 550 mil familias que habitan en 595 municipios del país. Así las cosas y con este potencial, de acuerdo con estudios del Banco de la República el efecto multiplicador de un incremento de 10% en el ingreso cafetero es de 43pb sobre el PIB, aspecto fundamental pues, si lo comparamos con una situación similar en el sector minero, el efecto apenas impactaría en 4pb el PIB total. Tal es el potencial jalonador del crecimiento en el sector cafetero, que en 2014 cuando el PIB del sector agropecuario creció en 3%, solamente el café contribuyó con el 56% de esa variación.

Estos indicadores que resaltan la importancia social y económica de la caficultura evidencian además el elevando costo de oportunidad que tendría para el país relegar una actividad que no solo genera ingresos para una porción muy importante de la población rural sino que además es trascendental para el sostenimiento de un tejido social que contribuye de manera decidida a la paz y

al desarrollo rural, reduciendo la pobreza, potenciando la producción y proporcionando herramientas para que el campo siga siendo un lugar de grandes oportunidades.

Así mismo, mediante la provisión de bienes públicos en el sector cafetero se han logrado importantes avances en materia de equidad. De esta forma, se destaca el acceso a crédito por más de 200 mil pequeños productores en los últimos 5 años, que antes estaban marginados del sistema financiero y que permitió la transformación hacia un parque cafetero más productivo. Asimismo, a través de la Cédula Cafetera Inteligente se ha construido un modelo de inclusión financiera rural exitoso, permitiendo el acceso a más de 430 mil cafeteros a servicios financieros de diferente índole. A la vez que los caficultores pueden decir con orgullo que cuentan con un Servicio de Extensión conformado por cerca de 1.500 técnicos que brinda un modelo educativo basado en diferentes técnicas y con el uso de TIC. En el mismo sentido, se resalta la importante tarea realizada por Cenicafé en lo referente a la innovación y desarrollo de variedades resistentes al cambio climático a las que cualquier productor puede acceder hora bien, no solo se trata de proveer elementos de competitividad a través de bienes públicos sectoriales. Es en este contexto donde el tema de la educación toma una especial relevancia y se convierte también en un factor de cambio. La educación no necesariamente debe implicar migración a la ciudad, ni las oportunidades económicas y desarrollo se limitan al mundo de lo urbano. El habitante del campo también necesita oportunidades educativas, que sean relevantes para su entorno, que lo hagan parte del progreso, y le permitan identificar oportunidades y mejorar su calidad de vida en el sector rural. Más allá de hablar de la educación como un bien genérico, se debe hablar de un modelo educativo que se ajuste a la infraestructura disponible en las veredas, que lleve eficientemente una plataforma educativa relevante y ajustada a lo que viven los habitantes del campo.

A nivel Nacional El comportamiento de la Cadena de café, que se concentra principalmente en el café verde para exportación, está fuertemente determinado por la dinámica del mercado mundial de este producto, lo que afecta tanto a la producción como a la actividad Cafetera nacional y el desempeño de los agricultores.

Esta cadena está conformada por los eslabones:

Producción: como eslabón primario de la cadena reunidos por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Comercializadores: agrupados por Asoexport, quienes comercializan entre el 60% y el 70% de las exportaciones de café.

Trilladores de café e Industrializadores.

La Federación Nacional de cafeteros de Colombia hace parte de todos los eslabones así:

Producción de Café: A través del gremio y con el apoyo directo del Ministerio de Agricultura garantiza la Asistencia Técnica, la transferencia de tecnología y capacitación, en aspectos técnico-ambientales, económicos y sociales a las 550.000 familias cafeteras; por intermedio de CENICAFE realiza la Investigación para mejorar la competitividad del sector.

Comercialización: A través de las 34 Cooperativas de Caficultores: Cumple una importante función estabilizadora de la comercialización con valor agregado de productos y servicios asociados con el café verde, que satisfacen las necesidades de los clientes, asegurando competitividad y eficiencia. Promoción del desarrollo cooperativo, como instrumento para la ejecución de la garantía de compra, el suministro del café y la puesta en marcha de otros programas.

Por intermedio de Almacafé se encarga de la exportación de café colombiano, cumple con la función que la FNC tiene en el aseguramiento del cumplimiento de la normatividad aplicable a la exportación de café Colombiano.

Industrialización: A través de la fábrica de Liofilizado Buen café realiza la transformación final del producto. Esta Fábrica es una de las más grandes y modernas del mundo en este tipo de producto y es la única planta de liofilización existente en Colombia. Se localiza en el municipio de Chinchiná, corazón del eje cafetero colombiano. En ella se procesan diferentes tipos de producto en especial los cafés especiales con destino al mercado nacional e internacional.

Las TIENDAS JUAN VALDEZ es una estrategia de comercialización que la FNC creo hace 10 años con el fin de generar mayor valor agregado al producto nacional. Hoy en día cuenta con más de 200 tiendas en el mundo con presencia en Colombia (151 tiendas), Aruba (2 tiendas), Chile (12 tiendas), Ecuador (27 tiendas), México (1 tienda), España (4 tiendas), Estados Unidos (7 tiendas), Panamá (4 tiendas) y Perú (7 tiendas).

Existen alrededor de 955.000 hectáreas de café a lo largo y ancho del país, ubicadas entre los 1.100 msnm y los 2.000 msnm en 21 departamentos y 592 municipios. 574.000 familias dependen del café. Es uno de los productos más importante de nuestro país.

Nacional: Existen alrededor de 955.000 hectáreas de café a lo largo y ancho del país, ubicadas entre los 1.100 msnm y los 2.000 msnm en 21 departamentos y 592 municipios. 574.000 familias dependen del café. Es uno de los productos más importante de nuestro país. Teniendo como base la información de AGRONET del MADR para el año 2014 en cuanto a las variables de área cosechada, producción, rendimientos respecto al nivel Departamental con el nacional se obtiene:

Asimismo, de acuerdo con el DANE, solo en marzo el agro decreció 7,1%, seguido por la explotación de minas y canteras (1,9%) y construcción (1,5%). Estos fueron los tres sectores que representaron los principales frenos a la dinámica en la actividad económica del país en el tercer mes del año. Por el contrario, las actividades de entretenimiento, que individualmente son las que

más crecen con una cifra anual del 30%, son las que más contribuyen en el resultado positivo en la economía colombiana.

Entre tanto, en el primer trimestre de 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca no levantó cabeza respecto al mismo periodo de 2021.

Este comportamiento se explica en gran medida por el decrecimiento de los cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura, la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria); caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas que representan un decrecimiento del 3,0%.

Por su parte, en el informe presentado se evidencia que el cultivo permanente de café decrece 19,0%, ganadería 0,7%, mientras que la silvicultura y extracción de madera crece 80,8%, de la misma manera que pesca y acuicultura (11,4%).

Exportaciones

Paradójicamente, el sector agropecuario presenta un buen comportamiento en cuanto a exportaciones, de acuerdo con el último reporte entregado por el DANE.

Las ventas externas tuvieron una buena dinámica a inicios de este año, con un crecimiento del 24%. De acuerdo con el último reporte, en el primer mes del año las ventas de Colombia al exterior sumaron US$815,8 millones, lo que representó un crecimiento de 24%, versus el mismo periodo de 2021, cuando la cifra totalizó US$658 millones.

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, destacó el crecimiento de productos no tradicionales. “Venimos de un año récord en exportaciones, como lo fue 2021, y seguimos esa tendencia. En el primer mes de 2022 los productores colombianos vendieron US$815,8 millones, una cifra importante jalonada por los productos tradicionales, los cuales aumentaron 20,4% y los no tradicionales, que lo hicieron en 31%”, detalló el jefe de la cartera agropecuaria.

En el caso de los tradicionales, se destacó el aumento en valor de las exportaciones de café (30,6%). En los no tradicionales, productos como maíz (428%), ganado en pie (162,1%) y aceite de palma (117,3%) crecieron por encima de 100%. Aunque también hay otros casos representativos como piña y sus preparaciones (52,2%), uchuva (30,6%) y cacao (24,6%).

Además, el MinAgrigultura resaltó que en enero de 2022 crecieron las exportaciones, tanto en valor como en volumen. Según el informe, en el primer mes del año se exportaron 443.276 toneladas, mientras que en el mismo periodo de 2021 el dato cerró en 398.427 toneladas, es decir, 11,3% de incremento.

De acuerdo con las cifras de los principales destinos de las exportaciones del agro, Estados Unidos se mantiene como el principal comprador de productos,

con una participación de 38,4%. El top cinco lo complementan Países Bajos, Alemania, Bélgica y Egipto, con 6,4%; 4,9%; 4,9% y 3,7%, respectivamente.

Finalmente, el ministro Zea Navarro agregó que gracias al aporte de diferentes entidades de Gobierno como Mincomercio, Cancillería, ICA, Invima, ProColombia, el apoyo de los gremios y productores, y el liderazgo del presidente Iván Duque con la estrategia de Diplomacia Sanitaria, se ha logrado la admisibilidad de 59 productos del agro colombiano a 29 países.

Valor agregado

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca cayó 3,3%, explicado por los cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,5%.

Entre tanto, para este mismo periodo los cultivos permanentes de café decrecieron 4,3%; ganadería, 0,2%; silvicultura y extracción de madera, 30,5%, y pesca y acuicultura decrece 13,9%.

De acuerdo con Oviedo, “las actividades agrícolas están teniendo un cambio de tendencia después de ver puntos positivos de crecimiento desde el tercer trimestre de 2020, en donde particularmente las actividades agrícolas como descomulgación de inventarios de arroz, contribuye en el mal comportamiento del sector.

6.1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CODIGOS UNSPSC
21101700 Maquinaria agrícola para cosechar
73161502 Servicios de fabricación de maquinaria o equipos agrícolas.
21102000 Maquinaria agrícola para limpieza, selección y clasificación.

6.2 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y
pesca crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
• Cultivo permanente de café decrece 1,2%.
• Ganadería crece 0,3%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 16,3%.
• Pesca y acuicultura crece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,9%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café crece 5,6%.
• Ganadería crece 0,3%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 14,9%.
• Pesca y acuicultura decrece 6,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,2	-1,1	2,1
Cultivo permanente de café	-1,2	-11,0	5,6
Ganadería	0,3	-0,3	0,3
Silvicultura y extracción de madera	16,3	48,0	-14,9
Pesca y acuicultura	4,0	7,7	-6,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,0**	**-0,8**	**1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las importaciones colombianas del sector herramientas agrícolas sumaron durante el 2017 cerca de USD $107 millones. El mercado ha venido oscilando desde el 2013, aumentando entre 2013 y 2014 en un 23,1%, bajando el año siguiente en un 11,9%, y creciendo nuevamente hasta el 2017 en un 25,7%.

En el primer trimestre de 2018, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida aumentó 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017.

Este comportamiento se explicó por: alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 6,9%; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas en 4,6%; y transporte y almacenamiento en 0,5%.

Con relación a los insumos, el sector avícola y agrícola cerró el año 2017 con buenos indicadores, siendo estos sectores los menos afectados por la desaceleración que presentó la economía colombiana, mostrando un crecimiento del 6,4% en el cierre del año.

La maquinaria hace parte del factor capital y es un componente clave, entre otros, para aumentar la productividad de las actividades agropecuarias, pero a su vez, la alta o baja existencia de maquinaria es un buen indicador aproximado del grado de capitalización en el campo. Es decir que uno de los factores que se consideran para hablar de capitalización del campo es la maquinaria utilizada en el proceso de producción. El 3er CNA permite conocer de manera precisa cuál es la situación del campo colombiano en términos de maquinaria, entre muchos otros aspectos.

Según Colombia Productiva, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, entre enero y abril de 2021 el país exportó US $4.897.000 en maquinaria agropecuaria y forestal. Esta cifra representa un aumento del 54% en comparación con el mismo periodo del año pasado. ProColombia reporta que las exportaciones de maquinaria agrícola con sello colombiano se dirigen a 31 mercados. Entre enero y abril de 2021, los principales compradores fueron Estados Unidos (1.782.201 US$), Ecuador (803.113 US$) y México (350.567 US$).

Flavia Santoro, presidenta de ProColombia, resaltó que las ventas de maquinaria agrícola “han ganado un posicionamiento en el exterior gracias a su calidad”. Según Colombia Productiva, los pulverizadores portátiles para agricultura u horticultura (US$ 2.944.367), los comederos y bebederos automáticos para la avicultura (US$ 420.040) y las máquinas y aparatos para preparar alimentos o pienso para los animales (US$ 201.726) concentraron el 73% de las exportaciones colombianas de maquinaria agropecuaria y forestal entre enero y abril de 2021.

En los últimos años, la producción colombiana de maquinaria agropecuaria y forestal ha presentado una tendencia al alza. Según Colombia Productiva, entre 2008 y 2019 aumentó un 123,8%. Esta industria pasó de producir 86.587 millones de pesos corrientes en 2008 a 193.817 millones de pesos corrientes en 2019 (unos US $51.223.546, con tasa de cambio a 31 de diciembre de 2019, según el Banco de la República).

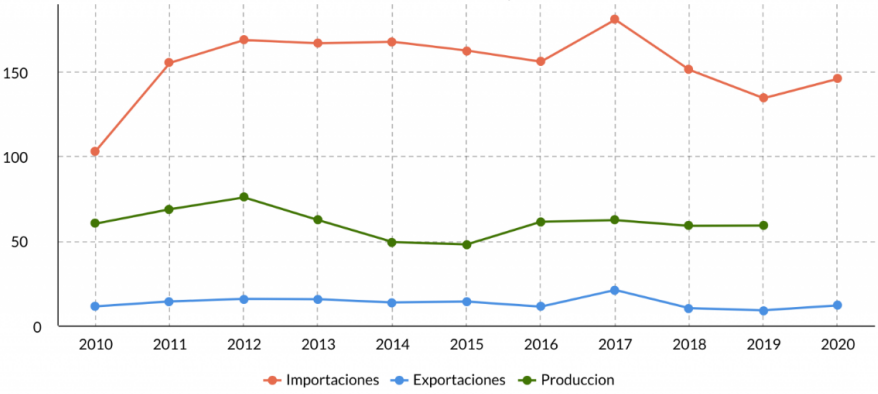
En términos de empleo, el sector de maquinaria agropecuaria y forestal ha experimentado fluctuaciones en los últimos años. Si bien entre 2019 y 2020

desaparecieron cerca de dos de cada tres empleos, este año se han observado señales de recuperación. De acuerdo con Colombia Productiva, entre enero y marzo de 2021 aumentó el número de empleos del sector en un 354%, para alcanzar los 2.621 empleos, un número modesto pero superior al de 2015 (2.445).

Pese al incremento de las exportaciones de maquinaria agropecuaria y forestal en los primeros cuatro meses del año, estas representaron el 0,04% de las exportaciones totales del país en ese periodo (11.848.916.000 US$).

En el sector de la maquinaria agropecuaria y forestal la balanza comercial es deficitaria. Entre 2010 y 2020, las importaciones de este tipo de maquinaria aumentaron un 41,4%, al pasar de US$ 103.168.000 a US$ 145.857.000. La tendencia al alza en las importaciones se ha mantenido en 2021; entre enero y abril se importaron US $50.226.000, un 8,5% más que durante el mismo periodo en 2020. Este año han llegado a Colombia, entre otros, tractores, máquinas cosechadoras-trilladoras y sistemas de riego, procedentes principalmente de China (US $11.352.974), Brasil (US $11.132.169) y Japón (US $5.428.271).

Evolución de las importaciones, exportaciones y producción nacional de maquinaria agropecuaria y forestal (2010-2020)
Millones de US$

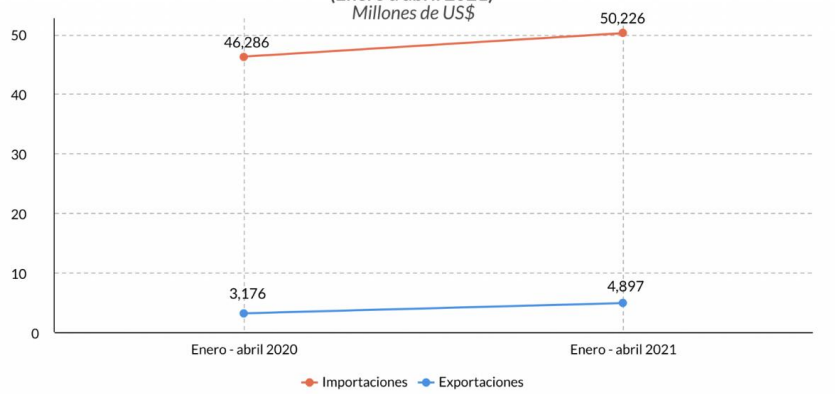


Nota: (1) La categoría analizada corresponde al código 2821 de la CIIU rev 4.
(2) Los valores de la producción nacional han sido convertidos de pesos colombianos a dólares estadounidenses mediante la tasa de cambio vigente al 31/12 de cada año correspondientes (Banco de la República).

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Gerencia de Inteligencia Competitiva-Colombia productiva.
Elaborado por Más Colombia en Piktochat.
https://mascolombia.com/

Crecen las exportaciones de maquinaria agrícola 4

Evolución de las importaciones y exportaciones de maquinaria agropecuaria y forestal (Enero a abril 2021)
Millones de US$



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Gerencia de Inteligencia Competitiva-Colombia productiva.
Elaborado por Más Colombia en Piktochat.
https://mascolombia.com/

6.3 PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El título IV del decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 se refieren a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente.

Con la entrada en vigor de los tratados de libre comercio (TLC) con Corea del Sur, Costa Rica, Panamá e Israel y aprovechar más los vigentes con Estados Unidos y la Unión Europea, el Gobierno espera que se vendan al mundo 52.000 millones de dólares, a niveles similares que en 2013.

De igual manera, la expansión real de las exportaciones superó a la de las importaciones, un hecho que no se registraba desde el segundo trimestre de 2009. Entre abril y julio de 2013 casi todos los sectores económicos mostraron un mayor ritmo de crecimiento.

Para los analistas de Credicorp Capital Colombia, el cambio de la postura de política de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) eleva la probabilidad de que se produzca un cambio de nivel en la negociación del peso, de tal manera que pase de un promedio de $1.830 en los últimos tres años a uno alrededor de $1.880 y $1.900 durante 2014, lo que implicaría un rango de negociación entre $1.800 y $2.000. (Corficolombiana)

6.4 ASPECTOS TECNICOS

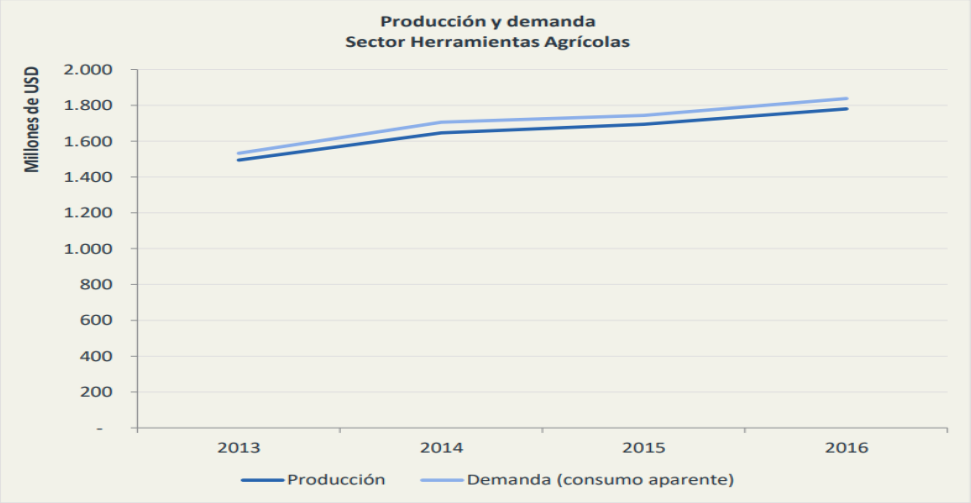
Colombia ha vivido una trasformación agrícola en las últimas décadas, uno de los principales cambios fue la expansión del área de siembra de cultivos comerciales, este cambio requirió de la implementación de nuevas tecnologías que satisficieran las necesidades productivas de la agricultura a gran escala. Gracias a este proceso se dio la modernización, implementación y/o introducción de cultivos como la caña de azúcar, banano, arroz, algodón, flores, frutas y hortalizas. (Perfetti et al. 2013).

Las cifras expuestas demuestran que Colombia cuenta con un gran potencial para la agricultura. El país solo usa 5.3 millones de hectáreas en la explotación lo cual representa el 24,1% de su potencial agrícola; adicionalmente, cuenta con alrededor de 22.1 millones de hectáreas potenciales para explotación en agricultura. Colombia muestra un gran potencial productivo que aseguraría la demanda nacional de alimentos y brindaría las condiciones para establecer el país como un exportador agrícola internacional. (Perfetti et al. 2013).

Este potencial agrícola debe estar soportado e impulsado por diferentes sectores que brinde las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos y como un factor fundamental, el sistema nacional de semillas del cual debe estar en la capacidad de suministrar de forma efectiva, semillas de la mejor calidad a todos los agricultores. Estas oportunidades de crecimiento generan nuevas necesidades y nuevos mercados, en el caso de las semillas, es un mercado con altas exigencias de calidad y productividad en el cual se debe garantizas acceso, distribución, diversidad, capacidad y sostenibilidad.

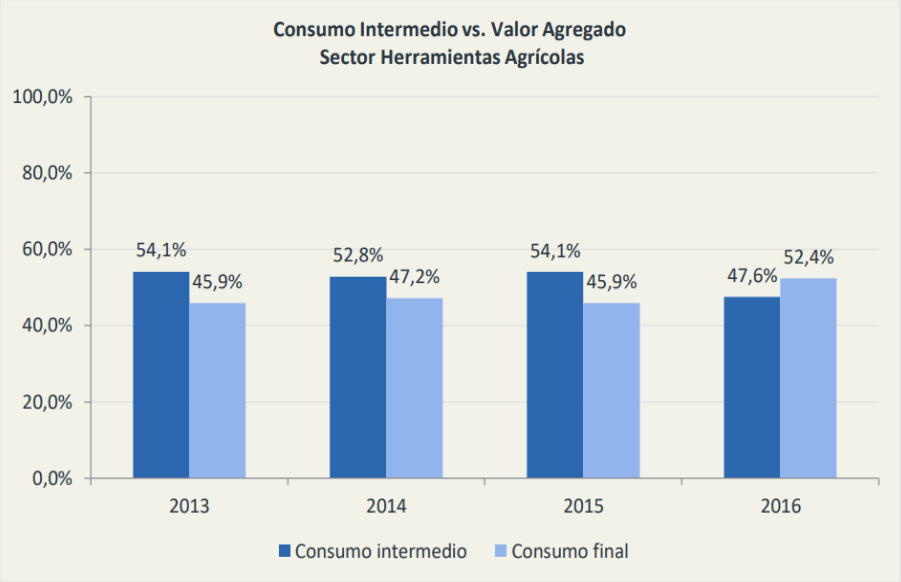
El sector herramientas agrícolas colombiano ha venido presentando una evolución creciente tanto en su componente de demanda como en la oferta. Entre 2013 y 2016, aumentó la producción en un 19,1%, hasta lograr USD $1.779,8 millones. Mientras tanto, aumentó la demanda en un 19,9%, alcanzando los USD $1.838,7 millones.

Adicionalmente, se observa que la producción colombiana estaría en capacidad de cubrir gran parte de la demanda nacional si esta se orientara en su totalidad al mercado interno: 97,5% en 2013, 96,5% en 2014, 97,2% en 2015 y 96,8% en 2016. Esta brecha fue en 2016 de USD -$5,9 millones. Mediante importaciones el país complementa las necesidades de la demanda derivada de esta brecha y la porción de producción nacional que se exporta



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

El destino de la producción del país ha venido cambiando en los últimos años: en 2013, se enfocaba en un 54,1% hacia el consumo intermedio y un 45,9% hacia el consumo final. En 2014, esta diferencia se redujo antes de volver en 2015 a una situación similar a la de 2013. Finalmente, en 2016 el consumo final se volvió más importante que el consumo intermedio con 47,6% vs. 52,4%.



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

7. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

La Actividad económica que abarca la mayoría de productos que se requieren para la ejecución de los convenios, programas y proyectos en el municipio de Amagá y en Antioquia, pertenecen al sector económico primario y al sector terciario y para la identificación del sector económico del objeto del presente proceso, fue tenido en cuenta la clasificación CIIU versión 4, tomada de la página web del DANE y la definición de los sectores económicos del Banco de la República, encontrando que el objeto del presente proceso obedece y se enmarca dentro del Agropecuario y de servicios, el cual hace parte del SECTOR PRIMARIO Ó AGROPECUARIO, cuyo propósito es la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados.

El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales y del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población.

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

8. ANALISIS DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra

economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión.

Los indicadores financieros se generaron con base en la información extraída del SECOP II de Empresas presentadas en procesos de Objetos Contractuales similares bajo la misma modalidad de Contratación

INDICADORES ECONOMICO DEL SECTOR.

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta lo estipulado por Colombia compra eficiente a través de su manual para estudios del sector donde recomienda las siguientes fuentes de información.

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- SIREM: **www.supersociedades.gov.co**
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): **www.mincit.gov.co**
- Superintendencias
- Sectoriales

Que una vez consultado el SIREM encontramos que el aplicativo se encuentra desactualizado, para complementar la información anterior; se recurrió a otra fuente de información: SECOP: www.colombiacompra.gov.co; donde se realizó una búsqueda de procesos contractuales con objeto similar al presente proceso y se sustrajo de las correspondientes actas de evaluación la información financiera de los proponentes en dichos procesos.

MUNICIPIO ENTIDAD TERRITORIAL	DESCRIPCION PROCESO	CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CAPITAL DE TRABAJO
		INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
BOYACÁ - GOBERNACION DE BOYACÁ	(SA-SI-GB-15-2021) SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA BENEFICIO DE CAFE EN 5 MUNICIPIOS CAFETEROS COMO REACTIVACION ECONOMICA PARA MUJERES RURALES DEL DEPTO DE BOYACA. ($311.200.000)	Mayor o Igual ≥ 1,40	Menor o Igual ≤ 0,61	Mayor o Igual a 0,11	Mayor o Igual a 0,05	N/A
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -	(DTAN-SA-SI-001-2021) COMPRA DE EQUIPOS DE BENEFICIO					

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Y POSCOSECHA DEL CAFÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE EL PARQUE NACIONAL NATURAL "SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES", EN EL MARCO DEL INDICADOR 4 DEL APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UNIÓN EUROPEA ($299.732.040).	Mayor o Igual ≥ 1,82	Menor o Igual ≤ 0,50	POSITIVO	POSITIVO	N/A
TOLIMA - GOBERNACION DE TOLIMA	(SUB-2022-117) CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DOTAR LABORATORIOS DE CALIDAD, TORREFACCIÓN, TIENDAS DE CAFÉ EN DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ($460.000.998)	Mayor o Igual ≥ 2,00	Menor o Igual ≤ 50%	Mayor o Igual ≥ 0,15	Mayor o Igual ≥ 0,10	Mayor o Igual ≥ al 100% del valor oficial del presupuesto
FORMULA (PROMEDIO)		**1,74**	**0,54**	**0,13**	**0,08**	**Mayor o Igual ≥ al 100% del valor oficial del presupuesto**
PROMEDIO MUNICIPIO DE BUENAVISTA PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		Mayor o Igual ≥ a 1,74	Menor o Igual ≤ 54%	Mayor o Igual ≥0,13	Mayor o Igual ≥ 0,08	Mayor o Igual ≥ al 100% del valor oficial del presupuesto

Nota: Con base en los Indicadores obtenidos la entidad referencia los Índices de Liquidez y Razón de Cobertura de Intereses, los cuales presentan una curva atípica en los valores y por ende su influencia en el promedio, por lo cual y con el fin de contar con la Pluralidad de Oferentes se redefinen con unos más acordes al comportamiento del mercado estos son:

8.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo

Liquidez de Índice = Corriente Activo/Corriente Pasivo

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados en el SIREM, y el histórico de la entidad, los proponentes que pretenden presentar oferta en marco del proceso de selección, deben acreditar como requisito habilitante un indicador de liquidez mayor o igual a **Uno Punto Setenta y Cuatro (1,74.)**

Determina cual es la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo, establecido en el presente Pliego d Condiciones la oferta será INHABILITADA.

8.1.2 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El oferente deberá presentar un nivel de Razón de Cobertura igual o superior **3.0 (TRES PUNTO CERO)** en caso de ser referenciado en el RUP o en su defecto se tomará la referencia el concepto de INDEFINIDO.

Nota: Cuando el proponente no tenga gastos financieros, es decir su denominador es cero (0) este CUMPLE con el requisito de Razón de cobertura de intereses. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con el indicador de Razón de cobertura de intereses.

8.1.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir sus pasivos.

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente.

Mientras, más alto sea este índice mayor es el endeudamiento financiero.

Índice Endeudamiento = (Total Pasivo/Total Activo) * 100%

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados y el histórico de la entidad, se considera adecuado solicitar como requisito, un indicador de Endeudamiento menor o igual a Cero Punto Cincuenta y Cuatro 0,54. Por lo anteriormente expuesto, los proponentes que pretenden presentar oferta en marco del proceso de selección, deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de Endeudamiento **menor o igual a Cero Punto Cincuenta y Cuatro 0,54.**

8.1.4 CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir del remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Formula:

Capital De Trabajo= Activo Corriente- Pasivo Corriente.

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados y el histórico de la entidad, se considera adecuado solicitar como requisito, un indicador de capital de trabajo Mayor o Igual ≥ al 100% del valor oficial del presupuesto. Por lo anteriormente expuesto, los proponentes que pretenden presentar oferta en marco del proceso de selección, deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de **CAPITAL DE TRABAJO Mayor o Igual ≥ al 100% del valor oficial del presupuesto.**

8.1.5 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor capacidad organizacional del proponente. Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

ROE= (Utilidad Operacional/Patrimonio) $*100\%$

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados y con el ánimo de propender por la pluralidad de oferentes, en desarrollo del presente proceso de selección, la entidad considera adecuado solicitar como requisito, un indicador de rentabilidad de patrimonio: **Mayor o Igual ≥ 0,13.**

Por lo anteriormente expuesto, los proponentes que pretenden presentar oferta en marco del proceso de selección, deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de razón de rentabilidad del patrimonio: **Mayor o Igual ≥ 0,13.**

8.1.6 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

Determina la rentabilidad de los Activos del Proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) $*100\%$

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados en él y con el ánimo de propender por la pluralidad de oferentes, en desarrollo del presente proceso de selección, la entidad considera adecuado solicitar como requisito, un indicador de rentabilidad del activo: Mayor o Igual ≥ 0,08.

Por lo anteriormente expuesto, los proponentes que pretenden presentar oferta en marco del proceso de selección, deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de razón de rentabilidad del activo: Mayor o Igual ≥ 0,08.

8.1.7 LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MÍNIMA

Rentabilidad Sobre El Activo para el presente proceso debe ser igual o superior al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO).

Si el proponente presenta una capacidad de organización (Co) menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Para obtener los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capacidad Organizacional, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

El MUNICIPIO si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar la información para verificar su capacidad financiera (estados financieros o equivalentes legales), presentando certificación firmada por el Representante Legal acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. Para el caso uniones temporales consorcios o cualquier otra modalidad de asociación permitida por la ley para presentar propuestas; se calculará según la suma de los integrantes y su porcentaje de participación.

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante

legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2. En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3. En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio con el formulario No. 8 Indicadores Financieros de 2019.

NOTA 4. Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5. Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se

consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta

Capacidad Organizacional para Consorcios e Uniones Temporales

La información respecto a la Capacidad Organizacional del proponente, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP.

El MUNICIPIO, en principio, verificará la información de los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, si el mismo se encuentra en firme y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para la verificación de la capacidad organizacional, en el evento en que dicha información no figure en el RUP, los proponentes deberán aportar la misma documentación exigida que para la verificación de la capacidad financiera, en las mismas condiciones (certificado, balance general y estados financieros, etc.)

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Así mismo, los estados financieros se presentarán con la fecha de corte establecida en el país de origen o en sus estatutos sociales.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Para obtener los indicadores de Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del Activo cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se realizará la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable para obtener los indicadores.

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El Municipio si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

La Capacidad Organizacional se verificará de acuerdo a los indicadores de Rentabilidad de Patrimonio y Rentabilidad de Activo, así:

Rentabilidad del Patrimonio

Se calcula tomando la utilidad operacional sobre el patrimonio, índice que da cuenta de la rentabilidad en la Utilidad Operacional por cada peso que se tiene en el Patrimonio de la Empresa, en un determinado periodo de tiempo.

Para el presente proceso de selección, se exigirá una rentabilidad del patrimonio igual o superior al 0.15 (Punto Quince)

Rentabilidad del Activo

Se calcula tomando como referencia la utilidad operacional sobre el activo total, índice que da cuenta de la rentabilidad en la Utilidad Operacional por cada peso que se tiene en los Activos de la Empresa, en un determinado periodo de tiempo.

Para el presente proceso de selección, se exigirá una rentabilidad del activo igual o superior al 0.15 (Punto Quince)

La información financiera de los proponentes deberá presentarse con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior 2021. Los proponentes que

terminan su año contable en una fecha distinta al 31 de diciembre, deben actualizar la información financiera en la fecha correspondiente, sin perjuicio de la obligación de renovar el RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar la información para verificar su capacidad financiera (estados financieros o equivalentes legales), presentando certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

El Municipio de Amagá si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

9. ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO

EL Municipio de Amagá y otras entidades estatales han contratado objetos similares, en años anteriores, mediante procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PROCESO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	MODALIDAD
SASIP No. 006 DE 2015	"SUMINISTROS EN GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO ASOCIACION No. 4600003974 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MUNICIPAL DE AMAGÁ"	$101.274.625	Amagá	MICROCINCO Y CIA LTDA	Subasta
LICITACION PUBLICA No. 006 DE 2019	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION NO. 4600009782 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO	$275.620.000	Amagá	DELGADO Y VERGARA S DELVERG S A S	Licitación Publica

	DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE AMAGA.				
SUBASTA INVERSA No. 010 DE 2020	SUMINISTRO DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS (55 KITS), PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN N° 4600011121 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MANÁ Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	$35.100.000	Amagá	ASOCIACION GLOBAL GREEN	Subasta
SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2022	SUMINISTRO DE ABONOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600012905, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA DE ALTA CALIDAD EN LA VEREDA EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA", CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADRA Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ.	$99.995.711	Amagá	DISERMED	Subasta

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el municipio se pretenden contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado, están:

PROCESO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	CONTRATANTE	MODALIDAD
SA-SI-GB-15-2021	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA BENEFICIO DE CAFE EN 5 MUNICIPIOS BOYACÁ - GOBERNACION DE BOYACÁ CAFETEROS COMO REACTIVACION ECONOMICA PARA MUJERES RURALES DEL DEPTO DE BOYACA	$311.200.000	BOYACÁ - GOBERNACION DE BOYACÁ	SUBASTA
DTAN-SA-SI 001-2021	COMPRA DE EQUIPOS DE BENEFICIO Y POSCOSECHA DEL CAFÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE EL	$299.732.040	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION	SUBASTA

	PARQUE NACIONAL NATURAL "SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES", EN EL MARCO DEL INDICADOR 4 DEL APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UNIÓN EUROPEA.		TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	
SUB-2022-117	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DOTAR LABORATORIOS DE CALIDAD, TORREFACCIÓN, TIENDAS DE CAFÉ EN DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$460.000.998	TOLIMA - GOBERNACION DE TOLIMA	SUBASTA
CMC-069-2022	COMPRAR INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFETERO EN PRO DEL MEJORAMIENTO, PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CAFICULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA	$14.975.300	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ	MÍNIMA CUANTÍA
SA-002-2022	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ (POSCOSECHA) EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAFETEROS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO", FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPPIM 2020631110032.	$242.650.000	QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	SUBASTA
SASIP – 001 DE 2022	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE MODELOS SISTENIBLES AGRICOLAS EN FINCAS DEDICADAS A LA PRODUCCION DE CAFE PARA CONTRIBUIR CON ACCIONES QUE OERMITAN MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA	$31.006.045	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	SUBASTA
LP-004-2022	CONTRATAR A TODO COSTO LA ADQUISICION E INSTALACION DE 54 CLASIFICADORES DE GRANO DE CAFE PARA APOYAR LA CAFICULTURA EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA	$309.897.000	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITUANGO	LICITACIÓN PÚBLICA

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad ha consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP– procesos con objetos similares al que se pretende contratar, observando que el mismo objeto contractual lo contratan a través de procesos de selección atendiendo a la cuantía.

10. REGULACION

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997, modificada por la Ley 1229 de 2008, Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y demás decretos reglamentarios.

- Ley 99 de 1993 y demás normas o decretos que lo modifiquen o reglamenten.
- Resolución 779 de 2006.
- Cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 modificado por la Resolución 2674 de 2013, el cual regula las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos y sus disposiciones que se aplican, entre otros, a todas las fábricas y establecimientos donde se procesen alimentos.
- Resolución 3079 19/10/1995. Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de bio insumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines; plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines.
- Resolución 1756 del 2006 del ICA. Manual de procedimientos de regulación y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Resolución ICA 1558 de 2010 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la importación y exportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos”.
- El ICA Ejerce el control técnico-científico del registro, producción, importación, comercialización y uso de fertilizantes, acondicionadores del suelo y Bioinsumos Agrícolas, tipo agentes microbiales, inoculantes biológicos y extractos vegetales, para la nutrición de las plantas, prevención, control y erradicación de las plagas, así como para facilitar el comercio nacional e internacional de productos de origen agrícola y para mejorar la producción y productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria.
- Resolución 387 del 22 de diciembre de 2011 MADR Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios.
- De igual forma cumplir con las disposiciones legales de la Ley 99 de 1993, relacionadas con el medio ambiente.
- Decreto 1609 de julio 31 de 2002. Ministerio de Transporte. por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- **Resolución No. 068370 (27 / 05 / 2020):** Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola”.
- **Circular externa N° 4 del 21 de agosto de 2020:** procedimiento de actualización registros actividad y productos a la resolución 68370 de 2020.
- **Resolución 187 de 2006:** MINISTERIO DEAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos

Además, los insumos agropecuarios requeridos para la adquisición deberán cumplir con los parámetros de calidad mínimos enmarcados en la normatividad que aparece a continuación:

- Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Agricultura.
- Resolución 1023 de 1997 del ICA, (Instituto Colombiano Agropecuario).
- Resolución 2713 de 2006 del ICA.
- Resolución 1756 del 2006 del ICA.
- Resolución 3002 del 2005.
- Resolución 150 del 2003 del ICA.
- Resolución 3180 del 2009 del ICA.
- Resolución 970 del 2010 del ICA.
- Resolución 2906 del 2007.
- Resolución 3759 del 2003.
- Resolución 003626 ICA del 18 de diciembre de 2007.
- Normas Técnicas de Calidad NTC 512-1:2002, NTC 12483.
- Documento CONPES 2750 sobre políticas en Manejo de Residuos sólidos.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dada la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, que no haya sido sancionado por faltas a la ética profesional, que no tenga antecedentes disciplinarios, ni judiciales, que no haya sido declarado responsable fiscalmente, que no haya incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado.

Para la comercialización de Maquinaria agrícola las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos generales y las demás disposiciones que Establezca el ICA.

El sector del comercio de Maquinaria agrícola está conformado por las empresas que producen y comercializan maquinaria agrícola, empresas nacionales pequeñas, medianas, y empresas multinacionales que han incursionado en el mercado colombiano y que suministran diferente tipo de maquinaria para el uso agrícola y para las diferentes labores relacionadas con el Sector Agropecuario,

El servicio de suministro de maquinaria agrícola, objeto del proceso de contratación pertenece a la clasificación realizada por el Banco de la República “Sector del servicio de suministro: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el servicio de suministro”. Las Empresas que ofertan en esta modalidad pertenecen al comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos es protagonista en la economía nacional y especialmente en lo que se refiere a la contratación de servicios públicos por parte de las Entidades del Estado en sus diferentes ámbitos, tienen una participación significativa en el Producto Interno Bruto del País.

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto al suministro de maquinaria agrícola, tanto en la UNIAJC, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de lo que se pudo concluir es que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, operadores de maquinaria agrícola, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato. A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas a la Comercialización de Herramientas e Insumos Agrícolas.

Para el presente proceso se referencio a las empresas que han prestado el servicio de Comercialización y fabricación de maquinaria agrícola, o presentaron su intención de participar en los diferentes procesos de comercialización de maquinaria agrícola, procesos que fueron publicados en el SECOP, Igualmente se tuvieron en cuenta potenciales oferentes extraídos del SIREM, en el comercio al por menor de productos textiles.

INVERSIONES J GALLO S.A	INDUSTRIA JJSIERRA
COMITÉ DE CAFETEROS ALMACENES	SOLUCIONES DINÁMICAS INTEGRALES S.A.S
J.M ESTRADA 186	FUNDICIÓN CENTRAL S.A.
“FABRICACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ACEVEDO Y RUEDA, TALLERES FIMAR LTDA”	FERRETERÍA PAEMAR
JUAN SANTACOLOMA®	PROMAIN INGENIERÍA LTDA.
PENAGOS	INDUSTRIAS QUANTIK S.A.S
FERRETERÍA CHAVES LEON	SICOTHERM: SECADORES INDUSTRIALES CONVERTIDORES TÉRMICOS ECOLÓGICOS REGENERADORES DEL MEDIO

Distribución

El canal de distribución es el camino o ruta por el que el producto pasa del productor al consumidor o cliente final y está formado por el conjunto de personas u organizaciones que facilitan la circulación del producto del origen al destino. Estas personas o entidades actúan como intermediarios, facilitando el flujo de bienes y servicios desde el productor al consumidor y al mismo tiempo formando la cadena de valor del producto.

Las funciones a desarrollar en un canal de distribución se pueden agrupar en las siguientes (Pando, en Aparicio y Zorrilla, 2015, pp. 22-23):

- Función de transporte

- Adecuación de la oferta a la demanda, es decir, función de fraccionamiento, consistente en la transformación de los lotes de producción en lotes o unidades de consumo.
- Función de almacenamiento y conservación del producto.
- Función de servicios, donde se incluyen diferentes servicios adicionales que aumentan su valor, como, por ejemplo: la entrega, la instalación, el asesoramiento técnico, …
- Función de financiación del proceso de distribución de los productos y función de asunción de riesgos (perdida por depreciación, pérdida de valor o no venta del mismo).
- Función de garantía y servicios de mantenimiento postventa. Análisis de la distribución

El proveedor debe tener la capacidad de suministrar los bienes en términos de calidad y oportunidad. Las maquinas deben ser entregados en la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. El transporte de los bienes debe correr por cuenta del proveedor, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de realizar la oferta.

Se expide en el mes de noviembre de 2022

LUZ EDILMA MAYA MAYA
Directora de Agricultura y Desarrollo Rural

agricultura@amaga-antioquia.gov.co
Tel. 8471324 Cel. 3113720323 NIT. 890.981.732 - 0
Carrera 51 # 49 - 67 Edificio Casa de la Cultura Cód. Postal 055840